ACUERDO DE CONCEJO N° 000074-2024-MDJLO/A [12365 - 0]

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 24 de setiembre de 2024, siendo que uno de los temas de agenda fue la reconformación de Comisiones del Concejo Municipal 2024 del Distrito de José Leonardo Ortiz, a razón de lo dispuesto en la Sesión de Concejo Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Constitución Política del Perú en su artículo 194, modificada por las leyes de reforma constitucional N° 27680, 28607 y 30305, concordante con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo previsto en el Art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, los Acuerdos de Concejo son Normas Municipales que regulan los actos de gobierno, emitidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el Art. 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el Art. 41° de la glosada norma legal que ¨Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público vecinal o interinstitucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 que contiene las ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL prescribe en su inciso 15, Constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 78° al 80°, del 91° al 93° del Reglamento Interno de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortíz, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 013-2014-MDJLO; que regula las comisiones de los Regidores siendo organismos consultivos del Concejo, que tienen por finalidad efectuar los estudios, formular presupuestos y proyectos de Reglamento de los servicios respectivos y emitir Dictámenes sobre los asuntos de su competencia; o que el Concejo les encargue según su naturaleza, pueden ser Ordinarias o Especiales. Las Comisiones Ordinarias son aquellas que se encargan del estudio y dictamen de los asuntos propios del Concejo con prioridad en la función normativa y fiscalizadora durante un año y abarcan las principales áreas de la Municipalidad. El cuadro de Comisiones, así como las Presidencias y los miembros integrantes serán propuestos por el Alcalde y el Pleno del Concejo, aprobándose por Acuerdo de Concejo;

Que, después del debate pertinente y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° incisos 8), Artículo 40° y 41° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el **VOTO POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal con la asistencia de los Señores Regidores de manera presencial: **ELVIA ELIZABETH GARCÍA SANCHEZ, ARLAN JACK CORONEL TORO, MARYORI LISSET VALLEJOS SANCHEZ, ROBERT ELY HOYOS SAMAME, ERIKA AUDINA CRISTINA SANCHEZ FERNANDEZ, KELITA MARILU DIAZ LOBATO, MILANCA SANI SANTA CRUZ AGUIRRE, HELI MARTIN MEGO AURICH, IDA LUZ SANCHEZ BONILLA, JORGE ALEX MORENO QUISPE,** se acordó lo siguiente: **APROBAR LA RECONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ PARA EL AÑO 2024 A RAZÓN DE LO RESUELTO POR EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES EN LA RESOLUCIÓN N° 0231-2024-JNE.**

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 20° inciso 3 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de

ACUERDO DE CONCEJO N° 000074-2024-MDJLO/A [12365 - 0]

Municipalidades, y ante la deliberación del Pleno del Concejo Municipal sobre el punto de agenda en referencia; y, en uso de sus facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, por **UNANIMIDAD**.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR LA RECONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ PARA EL AÑO 2024, A RAZÓN DE LO RESUELTO POR EL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES EN LA RESOLUCIÓN N° 0231-2024-JNE** la misma que queda conformada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESIDENTE : KELITA MARILÚ DÍAZ LOBATO

VICEPRESIDENTE : MARYORI LISSET VALLEJOS SÁNCHEZ

SECRETARIO : HELI MARTIN MEGO AURICH

COMISIÓN DE OBRAS

PRESIDENTE : HELI MARTIN MEGO AURICH

VICEPRESIDENTE : KELITA MARILÚ DÍAZ LOBATO

SECRETARIO : MARYORI LISSET VALLEJOS SÁNCHEZ

COMISIÓN DE TRANSPORTE

PRESIDENTE : ERIKA AUDINA CRISTINA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTE : HELI MARTIN MEGO AURICH

SECRETARIO : JORGE ALEX MORENO QUISPE

COMISIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES

PRESIDENTE : RICHARD JIMMY CHÁVEZ TORRES

VICEPRESIDENTE : MILANCA SANI SANTA CRUZ AGUIRRE

SECRETARIO : ROBERT ELY HOYOS SAMAME

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL

PRESIDENTE : MILANCA SANI SANTA CRUZ AGUIRRE

VICEPRESIDENTE : ROBERT ELY HOYOS SAMAME

SECRETARIO : RICHARD JIMMY CHÁVEZ TORRES

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

PRESIDENTE : MARYORI LISSET VALLEJOS SÁNCHEZ

ACUERDO DE CONCEJO N° 000074-2024-MDJLO/A [12365 - 0]

VICEPRESIDENTE : ERIKA AUDINA CRISTINA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIO : KELITA MARILÚ DÍAZ LOBATO

COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LIMPIEZA PÚBLICA

PRESIDENTE : ELVIA ELIZABETH GARCÍA SÁNCHEZ

VICEPRESIDENTE : ARLAN JACK CORONEL TORO

SECRETARIO : JORGE ALEX MORENO QUISPE

COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

PRESIDENTE : IDA LUZ SÁNCHEZ BONILLA

VICEPRESIDENTE : ERIKA AUDINA CRISTINA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIO : RICHARD JIMMY CHÁVEZ TORRES

COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

PRESIDENTE : ARLAN JACK CORONEL TORO

VICEPRESIDENTE : IDA LUZ SÁNCHEZ BONILLA

SECRETARIO : ELVIA ELIZABETH GARCÍA SÁNCHEZ

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN

PRESIDENTE : ROBERT ELY HOYOS SAMAME

VICEPRESIDENTE : MILANCA SANI SANTA CRUZ AGUIRRE

SECRETARIO : IDA LUZ SÁNCHEZ BONILLA

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

PRESIDENTE : JORGE ALEX MORENO QUISPE

VICEPRESIDENTE : ELVIA ELIZABETH GARCÍA SÁNCHEZ

SECRETARIO : ARLAN JACK CORONEL TORO

ARTICULO SEGUNDO: HACER, de conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Municipal, a las demás Gerencias, Sub Gerencias y Oficinas para los fines pertinentes, así como a los integrantes del Concejo Municipal.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la sub Gerencia de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

ACUERDO DE CONCEJO N° 000074-2024-MDJLO/A [12365 - 0]

Firmado digitalmente
ELBER REQUEJO SANCHEZ
ALCALDE
Fecha y hora de proceso: 26/09/2024 - 14:46:55

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sisgedo3.sisadmin.link/verifica/

VoBo electrónico de:

- SECRETARIA GENERAL
  LINDAURA ALEJANDRIA PEREZ
  SECRETARIA GENERAL
  26-09-2024 / 11:06:04
- GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
  CARLOS ANTONIO HOYOS ALAYO
  GERENTE DE ASESORIA JURIDICA
  26-09-2024 / 11:09:07
- GERENCIA MUNICIPAL
  JOEL RODRIGUEZ PEREIRA
  GERENTE MUNICIPAL
  26-09-2024 / 11:10:10